



Consejo Asesor de la Magistratura

**ACTA DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES DE LOS CONCURSOS Nros.
188, 189, 190, 191, 192 y 193 (JUECES DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN
DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL)**

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los días del mes de diciembre del año 2019, reunidos los Sres. Consejeros en la sala de reuniones de la sede del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán se labra la presente acta por la que se da por finalizada la tarea de evaluación de antecedentes de los concursos públicos de antecedentes y oposición Nros. 188, 189, 190, 191, 192 y 193 (Jueces del Tribunal de Impugnación del Centro Judicial Capital), convocado por Acuerdo Nro. 113/2018, y se establecen los respectivos órdenes de mérito de la evaluación de antecedentes, proveniente del Consejo en su conjunto, sirviendo la presente acta de instrumentación formal de ello.

Se deja constancia que la Sra. Presidenta Dra. Eleonora Rodríguez Campos se encuentra excusada respecto del postulante inscripto Dr. Facundo Maggio, y que los Sres. Consejeros Dres. Luis José Cossio y Carlos Sale se encuentran excusados respecto de los postulantes inscriptos Dr. Félix Alberto Montilla Zavalía y Dra. Patricia del Valle Carugatti, respectivamente.

Los criterios utilizados para la evaluación de los antecedentes de los postulantes fueron aquellos que surgen del Anexo 1 del Reglamento Interno de este Consejo. De acuerdo a lo expuesto, la valoración de antecedentes se efectuó sobre la base de los siguientes puntajes máximos, por rubro:

- I.- Por perfeccionamiento (títulos de carreras superiores de posgrado): hasta 12 puntos.
- II.- Por actividad académica (docente, científica y autoral): hasta 12 puntos.
- III.- Por antecedentes profesionales (carrera judicial y ejercicio de la profesión): hasta 20 puntos.
- IV.- Por otros antecedentes: hasta 3 puntos.
- V.- Por integración de temas: hasta 3 puntos.

Asimismo, se valoró especialmente, los antecedentes acreditantes del desempeño de funciones y/o actividades vinculadas con la especialidad de la vacante por cubrir.

I.- Así, por títulos superiores de posgrado obtenidos, se otorgó por cada título, el siguiente puntaje: a).- Título de Doctor: de 5 hasta 8 puntos; b).- Título de Magíster: de 4 hasta 5 puntos; c).- Título de Especialista: hasta 4 puntos; d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados: hasta un máximo de 3 puntos, en total, por otros títulos de posgrado que no sean de los enunciados en los incisos a, b y c. En este caso, se tuvo en especial consideración la carga horaria de estos cursos de posgrado; e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: de 4 hasta 5 puntos, en caso de no haber finalizado el referido programa, se asignarán 0,20 puntos por cada módulo o seminario aprobado.

A los fines de la determinación del puntaje que se asignó a cada antecedente en concreto, dentro de cada escala, se tomaron en cuenta los siguientes criterios valorativos: la correspondencia de los títulos superiores de posgrado a la disciplina jurídica, la vinculación de los estudios al perfeccionamiento de la materia de competencia de la vacante a cubrir, las calificaciones logradas y el reconocimiento de la universidad o centro de estudios que los ha expedido.

En el caso de los postulantes que acreditaron poseer más de un título superior de posgrado, los puntajes correspondientes a ellos se sumaron, hasta el máximo total de puntos establecido en el presente rubro (12 puntos).

II. 1. Luego se procedió al otorgamiento de los siguientes puntajes, por docencia de grado en Universidad Nacional: a).- Por el cargo de Profesor Titular: de 5 hasta 8 puntos; b).- Por el cargo de Profesor Asociado: de 4 hasta 7 puntos; c) Por el cargo de Profesor Adjunto: de 3 hasta 6 puntos; d).- Por el cargo Jefe de Trabajos Prácticos o Auxiliar Docente de Primera categoría: hasta 3 puntos.

A los fines de la determinación del puntaje que se asignó a cada antecedente en concreto, dentro de cada escala, se valoró: si se trata de una materia de la disciplina jurídica, el grado de correspondencia entre el contenido de la asignatura y el perfeccionamiento de la materia de competencia de la vacante a cubrir, la antigüedad en el cargo docente, los aportes efectuados en el desempeño académico y el reconocimiento de la universidad donde se desempeña. Si la docencia se ejerció en una materia de disciplina no incluida en la currícula de la carrera de derecho o el cargo no hubiera sido obtenido por concurso público de antecedentes y oposición, se le aplicó hasta el 50% del puntaje que le correspondiera según la escala recién detallada. Los puntajes se acumularon cuando el postulante detentó más de un cargo docente, salvo en el caso de que el postulante haya ejercido más de un cargo docente en una misma asignatura correspondiente a una misma unidad académica; en ese supuesto, se computó el puntaje del cargo de mayor jerarquía y los inferiores sirvieron como criterios de valoración a los fines de determinar el puntaje exacto dentro de la escala recién fijada. Se deja constancia

que en el marco de una interpretación razonable en beneficio de los concursantes, se entiende como cargo de mayor jerarquía el que otorgue mayor puntaje.

2.- Asimismo, se valoró sobre análogas pautas los siguientes antecedentes, a los que se les otorgó la importancia según el orden que se establece a continuación: a).- docencia en carreras de posgrado; b).- disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico; c).- presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico; d).- asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico. Todo esto, con un total máximo, que se adicionó al puntaje por actividad docente, de hasta 3 puntos en total.

3.- Por publicaciones e investigación se otorgaron los siguientes puntajes: a).- por publicación de libros sobre materia jurídica: hasta 3 puntos, por cada publicación; b) por capítulos en libros colectivos o de autores varios: hasta 1 punto, por cada publicación; c) por trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: hasta 2 puntos, en total, por todas las publicaciones; d).- por la dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: hasta 2 puntos; e).- por la obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos, idéntico puntaje que el fijado en el ítem anterior.

La acumulación de puntos por los antecedentes recién detallados sólo tuvo lugar si las investigaciones realizadas, las becas obtenidas o las publicaciones efectuadas no se encontraban vinculadas; en ese caso, se valoró sólo la de mayor puntaje. Igual limitación se adoptó si las publicaciones o investigaciones se encontraban relacionadas con cursos de posgrado o títulos superiores de posgrado, precedentemente detallados. A los fines de la determinación del puntaje que se asignó a cada antecedente en concreto, dentro de cada escala, se valoró: si el contenido del trabajo publicado o de investigación (o beca) posee contenido jurídico, la existencia o no de referato, el grado de correspondencia entre el contenido de la publicación o investigación (o beca) y la especialidad de la materia de competencia del cargo concursado, la extensión y calidad de los trabajos y su trascendencia con relación a la concreta labor que demanda la vacante a cubrir. Si la publicación o actividad fue en coautoría, el puntaje correspondió a la mitad del que le correspondería según la tabla precedente.

En el caso de las investigaciones realizadas o becas obtenidas, se tuvo en consideración las características de ellas y su contenido, así como el grado o nivel de participación del postulante en tales proyectos o programas.

III.- Por desempeño de la carrera judicial, ejercicio libre de la profesión de abogado o desempeño de función pública, el total máximo que se otorgó por este rubro fue de 20 puntos, según el siguiente esquema: a).- Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo

de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursó: de 14 hasta 18 puntos; b).- Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursó: de 12 hasta 16 puntos; c).- Por ejercicio de la profesión libre: si la antigüedad en el ejercicio fuere mayor a 10 años, de 14 hasta 18 puntos; si la antigüedad fuera menor a 10 años, el mínimo será de 8 puntos y el máximo posible 16 puntos; d).- Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: de 9 hasta 15 puntos (se comprende en este rubro los cargos de Secretario, Pro Secretario y Relatores de Primera y Segunda Instancia): Los Relatores de la Corte habrían sido asimilados al inciso b); e).- Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: de 6 hasta 10 puntos; f).- Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d), hasta 8 puntos. Si un postulante hubiera desempeñado de manera alternativa o paralela - siempre que hubiere mediado compatibilidad- más de una de las actividades profesionales enunciadas, los puntajes por los antecedentes recién detallados resultaron acumulables.

A los fines de precisar el puntaje que se otorgó a cada antecedente, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

1) Para los antecedentes por cargos -como Funcionario- en el Poder Judicial: la naturaleza de cargos desempeñados; la antigüedad en ellos; las características de las funciones efectivamente desarrolladas; la jerarquía administrativa del cargo; responsabilidades; importancia de la tarea desarrollada y la relación entre la competencia del cargo desempeñado y la del que se concursó; la vinculación de los cargos desempeñados con la especialidad jurídica de la vacante por cubrir, así como la continuidad y permanencia en ellos y, especialmente, la participación en las actuaciones judiciales realizadas y la importancia de ellas, según corresponda.

2) Para los antecedentes en el ejercicio de la profesión libre: se consideraron los períodos de desarrollo efectivo de la labor profesional y se valoró la calidad e intensidad de su desempeño, sobre la base de los elementos que, con tal fin, aportaron los aspirantes; se computó a tales efectos: tareas de asesoramiento (interno o externo) a entidades públicas o privadas; importancia del desempeño como abogado litigante; mediaciones y arbitrajes; auditorías legales, y toda otra actividad que haya sido ejercitada en el marco de la profesión de abogado. La calificación se estableció sobre la base de elementos de prueba que acreditaron la calidad e intensidad del desempeño del postulante en dicha materia.

3).- Para el caso de funciones públicas relevantes en el campo jurídico se tuvieron en cuenta: los cargos desempeñados; la jerarquía e importancia de ellos; los períodos de su actuación; la naturaleza de las designaciones; las características de las funciones desarrolladas y el grado de implicancia en el derecho. Se adoptó igual temperamento que

en el supuesto anterior, teniendo en consideración la naturaleza de las funciones públicas ejercitadas.

IV.- Por otros antecedentes especialmente, premios, méritos obtenidos, o distinciones, se otorgó hasta tres (3) puntos más por dichos otros antecedentes.

V.- Finalmente, se tuvo en cuenta si alguno de los postulantes participantes integró una propuesta elevada por este Consejo Asesor al Poder Ejecutivo -conforme al procedimiento establecido por este Reglamento interno-; hasta el máximo total de puntos establecidos para el presente rubro (3 puntos). Se destaca que la integración de temas por un postulante será evaluada únicamente con el puntaje establecido en el rubro V del Anexo I del Reglamento Interno y conforme Acuerdo N° 98/2019 de fecha 16 de abril de 2019.

Se tuvo presente que la valoración de los antecedentes invocados y acreditados por los concursantes debe efectuarse con la rigurosidad y exigencia a partir de la naturaleza y jerarquía de la vacante concursada y la especialidad o especificidad de dichos antecedentes en relación con la materia de competencia de los tribunales donde se desempeñarán los postulantes que sean seleccionados. Las diferencias en la valoración que pudieran existir respecto de concursos anteriores no configuran un trato desigual para los participantes del presente concurso, considerando que -al tratarse de cargos vacantes del Centro Judicial Capital- intervienen los Sres. Consejeros de conformidad con lo previsto en el Art. 2° de la ley 8.197 texto según ley 8.340.

En base a los criterios y parámetros de análisis recién detallados, el resultado de la valoración de antecedentes de los postulantes en los concursos Nro. 188, 189, 190, 191, 192 y 193 (Jueces del Tribunal de Impugnación del Centro Judicial Capital), es el siguiente:

1) ACUÑA, CARLOS ANTONIO

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

- a).- Título de Doctor: 0 puntos
- b).- Título de Magíster: 0 puntos
- c).- Título de Especialista: 0 puntos
- d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados: 3 puntos
- e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 3 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 1,50 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0,75 puntos

Subtotal por docencia de grado: 2,25 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,25 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 0,85 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 1,10 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0,25 puntos

II. 3. e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0,25 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 3,60 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursó: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursó: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años:
0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años:
0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 14 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública,
con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 14 puntos

IV. Otros antecedentes: 0,50 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 21,10 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

2) APÁS PÉREZ DE NUCCI, ISOLINA MARÍA

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magister: 0 puntos

c).- Título de Especialista: 3 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados: 3 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 6 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

Handwritten signature and stamp:
Dra. María Elena...
SECRETARÍA DE...
CARRERA DE...
CARRERA DE...
CARRERA DE...

II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 1,25 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 0,15 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 1,40 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 1,40 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 14 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 10 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 0 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 27,40 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

3) ARCE, JAVIER ELÍAS

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

- a).- Título de Doctor: 0 puntos
- b).- Título de Magíster: 0 puntos
- c).- Título de Especialista: 0 puntos
- d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados: 3 puntos
- e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0,40 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 3,40 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

- II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos
- II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos
- II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos
- II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos
- II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

- II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos
- II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos
- II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos
- II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 3 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 3 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

- II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos
- II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3. e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 3 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 18 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 18 puntos

IV. Otros antecedentes: 0,40 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 24,80 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

4) CACICI, ENRIQUE MARTÍN

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magister: 0 puntos

c).- Título de Especialista: 4 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados: 3 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 1,40 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 8,40 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 3 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 3 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0,25 puntos

II. 3. e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0,25 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 3,25 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 17 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 17 puntos

IV. Otros antecedentes: 0 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 28,65 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

5) CARAMUTI, CARLOS SANTIAGO

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 0 puntos

c).- Título de Especialista: 4 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados: 3 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 7 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 8 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 4 puntos

Subtotal por docencia de grado: 12 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 5 puntos

II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 18 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 1 punto

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 3 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 3 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 8 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 10 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 2 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 20 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 12 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 18 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 12 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 18 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 14 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 9 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 8 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 3 puntos

V. Integración de ternas: 3 puntos

Total postulante: 35,00 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V)

6) CARUGATTI, PATRICIA DEL VALLE

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 0 puntos

c).- Título de Especialista: 0 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados: 2,50 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 2,50 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,25 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 3 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 3 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3. e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 3 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 14 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 12 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 1 punto

V. Integración de ternas: 3 puntos

Total postulante: 29,50 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

7) CASAS, LAURA JULIETA

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

- a).- Título de Doctor: 0 puntos
- b).- Título de Magíster: 0 puntos
- c).- Título de Especialista: 4 puntos
- d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados: 3 puntos
- e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 7 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

- II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos
- II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos
- II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos
- II. 1. d. JTP/Aux. docente: 3 puntos
- II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 3,50 puntos

Subtotal por docencia de grado: 6,50 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

- II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 1,25 puntos
- II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 4 puntos
- II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,75 puntos
- II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 1,50 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 3 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

- II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 1 punto
- II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 3 puntos
- II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 2 puntos
- II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0,50 puntos
- II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 6,50 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 12 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 15 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 15 puntos

IV. Otros antecedentes: 2 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 35,00 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

8) DELL' ARTE, MARÍA INÉS

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 0 puntos

c).- Título de Especialista: 0 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados: 1,60 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 2,20 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 3,80 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 0 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3. e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 0 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursó: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursó: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 15 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años:
0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública,
con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 15 puntos

IV. Otros antecedentes: 0 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 18,80 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

9) DÍAZ LANNES, CARLOS FELIPE

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 0 puntos

c).- Título de Especialista: 0 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados: 3 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 3 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 5 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 5 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares
características de interés jurídico: 2,75 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,25 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 1,75 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 3 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0,50 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0,50 puntos

II. 3. e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0,25 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 1,25 puntos

Subtotal II-Actividad Académica: 9,25 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 18 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 18 puntos

IV. Otros antecedentes: 1 punto

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 31,25 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

10) ECHAYDE, JORGE ANTONIO

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

- a).- Título de Doctor: 0 puntos
- b).- Título de Magíster: 0 puntos
- c).- Título de Especialista: 0 puntos
- d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados: 3 puntos
- e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 3 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

- II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos
- II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos
- II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos
- II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos
- II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

- II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos
- II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 3,75 puntos
- II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos
- II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 2,75 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 3 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

- II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos
- II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos
- II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos
- II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 3 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursara: 16 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursara: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 14 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 10 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 1,25 puntos

V. Integración de ternas: 3 puntos

Total postulante: 30,25 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

11) EPELBAUM, CAROLINA EUGENIA

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 4 puntos

c).- Título de Especialista: 3 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados: 2,50 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 9,50 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 2,70 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 2,70 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 2,70 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 18 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 18 puntos

IV. Otros antecedentes: 0 puntos

V. Integración de ternas: 3 puntos

Total postulante: 33,20 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

12) FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 0 puntos

c).- Título de Especialista: 5 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados: 1,90 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 6,90 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,25 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,50 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 1,20 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 1,95 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 3 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 2 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3. e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 5 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 6,95 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 14 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 8 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 10 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 0 puntos

V. Integración de ternas: 3 puntos

Total postulante: 35,00 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

13) GONZÁLEZ, GUILLERMO GUSTAVO

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 0 puntos

c).- Título de Especialista: 0 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados: 3 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 3 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 1,50 puntos

Handwritten signature and stamp

Subtotal por docencia de grado: 1,50 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 1 punto

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,25 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 3 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 3 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 4,50 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 16 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 10 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 10 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 0 puntos

V. Integración de ternas: 3 puntos

Total postulante: 30,50 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

14) HOFER. PAUL ALFREDO

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 4 puntos

c).- Título de Especialista: 3 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados: 3 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 10 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 3 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 3 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0,25 puntos

II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,25 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,25 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 0,40 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 1,15 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 3 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0,50 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 1 punto

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0,75 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 5,25 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 9,40 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 8 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 9 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 17 puntos

IV. Otros antecedentes: 2,50 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 35,00 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

15) IBÁÑEZ, DANTE JULIO JOSÉ

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 0 puntos

c).- Título de Especialista: 4 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados: 1,50 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 5,50 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 3 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 3 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 1 punto

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 1 punto

Subtotal II Actividad Académica: 4 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursó: 18 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursó: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 18 puntos

M...

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años:
0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública,
con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 4 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 0,25 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 29,75 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

16) JUÁREZ. JUANA FRANCISCA

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 5 puntos

c).- Título de Especialista: 4 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados: 3 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 12 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 2 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 4,50 puntos

Subtotal por docencia de grado: 6,50 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares
características de interés jurídico: 4,25 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 2,25 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 3 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 3 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 9,50 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 18 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 12 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 14 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 2 puntos

V. Integración de ternas: 3 puntos

Handwritten signature and stamp

Total postulante: 35,00 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

17) MAGGIO, FACUNDO

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

- a).- Título de Doctor: 0 puntos
- b).- Título de Magister: 5 puntos
- c).- Título de Especialista: 4 puntos
- d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados: 1,25 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 10,25 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

- II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos
- II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos
- II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos
- II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos
- II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0,75 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0,75 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

- II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0,25 puntos
- II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 2,50 puntos
- II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos
- II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 1 punto

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 3 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

- II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos
- II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 1 punto
- II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 2 puntos
- II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0,50 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 3,50 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 7,25 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 16 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 15 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 0,25 puntos

V. Integración de ternas: 3 puntos

Total postulante: 35,00 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

18) MEDINA DE LA FUENTE, LUIS ALEJANDRO

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magister: 0 puntos

c).- Título de Especialista: 0 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados: 1 punto

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 1 punto

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

- II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos
- II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos
- II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos
- II. 1. d. JTP/Aux. docente: 3 puntos
- II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 1 punto

Subtotal por docencia de grado: 4 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

- II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos
- II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 1,25 puntos
- II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,25 puntos
- II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 0,75 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 2,25 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

- II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos
- II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos
- II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos
- II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos
- II. 3. e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0,25 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0,25 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 6,50 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

- III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursó: 0 puntos
- III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursó: 0 puntos

250

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años:
18 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años:
0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública,
con relevancia en el campo jurídico: 7 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 2,50 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 30,00 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

19) MIBELLI, MARÍA VALERIA

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 0 puntos

c).- Título de Especialista: 4 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados: 0,90 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 4,90 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,25 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 0,20 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 0,45 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 0,45 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 16 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 16 puntos

IV. Otros antecedentes: 0,50 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 21,85 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

20) MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

- a).- Título de Doctor: 0 puntos
- b).- Título de Magíster: 0 puntos
- c).- Título de Especialista: 0 puntos
- d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 0 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

- II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos
- II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos
- II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos
- II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos
- II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

- II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos
- II. 2. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0,50 puntos
- II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos
- II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 1,45 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 1,95 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

- II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos
- II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 1,75 puntos
- II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 1,25 puntos

MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO
 Director de la Oficina de Postgrado
 Universidad de Chile

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 3 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 4,95 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursará: 17 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursará: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 10 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 15 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 0,25 puntos

V. Integración de ternas: 3 puntos

Total postulante: 28,20 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

21) NÚÑEZ ARÉVALO, BENJAMÍN EDUARDO

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 0 puntos

c).- Título de Especialista: 0 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados: 3 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

23

Subtotal I Perfeccionamiento: 3 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 0,10 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 0,10 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3. e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 0,10 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursó: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 17 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 17 puntos

IV. Otros antecedentes: 0 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 20,10 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

22) PUPPIO, AGUSTÍN FRANCISCO

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 0 puntos

c).- Título de Especialista: 0 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados: 3 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 3,20 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 6,20 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 1 punto

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 1 punto

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 0,50 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 2,50 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 1 punto

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 2 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 2 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 1,25 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0,75 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 7 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 9,50 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursa: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 9 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 6 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 15 puntos

IV. Otros antecedentes: 0,50 puntos

V. Integración de ternas: 3 puntos

Total postulante: 34,20 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

23) SALTOR, CARLOS EDUARDO

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 6 puntos

b).- Título de Magíster: 4 puntos

- c).- Título de Especialista: 3 puntos
- d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados: 2 puntos
- e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 12 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

- II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos
- II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos
- II. 1. c. Profesor Adjunto: 3 puntos
- II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos
- II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 5 puntos

Subtotal por docencia de grado: 8 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

- II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 1 punto
- II. 2. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos
- II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos
- II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 0 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 1 punto

II. 3. Publicaciones e investigación:

- II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 5 puntos
- II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 1 punto
- II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0,40 puntos
- II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0,75 puntos
- II. 3. e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0,50 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 7,65 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 12 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

- III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursó: 15 puntos
- III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursó: 0 puntos
- III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 18 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años:
0 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 0 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública,
con relevancia en el campo jurídico: 6 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 4 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 3 puntos

V. Integración de ternas: 3 puntos

Total postulante: 35,00 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

24) SUÁREZ, MARÍA JIMENA

I. Perfeccionamiento: (límite 12 puntos)

a).- Título de Doctor: 0 puntos

b).- Título de Magíster: 0 puntos

c).- Título de Especialista: 0 puntos

d).- Otros títulos de grado, posgrado o cursos de posgrado aprobados: 3 puntos

e).- Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial del CAM: 0 puntos

Subtotal I Perfeccionamiento: 3 puntos

II. Actividad académica: (límite 12 puntos)

II. 1. Docencia de grado

II. 1. a. Profesor Titular: 0 puntos

II. 1. b. Profesor Asociado: 0 puntos

II. 1. c. Profesor Adjunto: 0 puntos

II. 1. d. JTP/Aux. docente: 0 puntos

II. 1. e. Doc. no jurídica o no regular: 0 puntos

Subtotal por docencia de grado: 0 puntos

II. 2. Otras actividades académicas:

II. 2. a. Docencia en carreras de posgrado: 0 puntos

II. 2. a. b. Disertación en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares
características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. c. Presentación de ponencia en cursos, jornadas, seminarios y eventos de similares
características de interés jurídico: 0 puntos

II. 2. d. Asistencia a cursos, jornadas, seminarios, y eventos de similares características de interés jurídico: 0,60 puntos

Subtotal por otras actividades académicas (hasta 3 puntos en total): 0,60 puntos

II. 3. Publicaciones e investigación:

II. 3. a. Publicación de libros sobre materia jurídica: 0 puntos

II. 3. b. Capítulos en libros colectivos o de autores varios: 0 puntos

II. 3. c. Trabajos publicados en revistas científicas de reconocido prestigio: 0 puntos

II. 3. d. Dirección o participación en proyectos de investigaciones debidamente acreditados ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

II. 3 e. Obtención y realización de becas, en el marco de investigaciones debidamente acreditadas ante instituciones oficiales y reconocidas a tales efectos: 0 puntos

Subtotal por publicaciones e investigación: 0 puntos

Subtotal II Actividad Académica: 0,60 puntos

III. Antecedentes Profesionales: (límite 20 puntos)

III. a. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero relacionado al cargo que se concursará: 0 puntos

III. b. Por ejercicio de la Magistratura judicial, o cargo de Funcionario integrante del Poder Judicial por disposición de la Constitución, en fuero no relacionado al cargo que se concursará: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio mayor a 10 años: 0 puntos

III. c. Por ejercicio de la profesión libre con antigüedad en el ejercicio menor a 10 años: 9 puntos

III. d. Por ejercicio de cargos o funciones judiciales: 15 puntos

III. e. Por funciones públicas o desempeño de actividad en la Administración Pública, con relevancia en el campo jurídico: 0 puntos

III. f. Ejercicio de otras funciones judiciales (no enumeradas en el inciso d): 0 puntos

Subtotal III Antecedentes Profesionales: 20 puntos

IV. Otros antecedentes: 0 puntos

V. Integración de ternas: 0 puntos

Total postulante: 23,60 puntos (suma de subtotales I, II, III, IV y V).

En base a los criterios y parámetros de análisis recién detallados, el resultado de la valoración de antecedentes de los postulantes en el concurso Nro. 188 (Juez del Tribunal de Impugnación del Centro Judicial Capital), es el siguiente:

- 1. CARAMUTI, CARLOS SANTIAGO 35,00 puntos
- 2. CASAS, LAURA JULIETA 35,00 puntos
- 3. FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL 35,00 puntos
- 4. HOFER, PAUL ALFREDO 35,00 puntos
- 5. MAGGIO, FACUNDO 35,00 puntos
- 6. SALTOR, CARLOS EDUARDO 35,00 puntos
- 7. PUPPIO, AGUSTÍN FRANCISCO 34,20 puntos
- 8. DÍAZ LANNES, CARLOS FELIPE 31,25 puntos
- 9. GONZÁLEZ, GUILLERMO GUSTAVO 30,50 puntos
- 10. ECHAYDE, JORGE ANTONIO 30,25 puntos
- 11. IBAÑEZ, DANTE JULIO JOSÉ 29,75 puntos
- 12. CACICI, ENRIQUE MARTÍN 28,65 puntos
- 13. MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO 28,20 puntos
- 14. APÁS PÉREZ DE NUCCI, ISOLINA MARÍA 27,40 puntos
- 15. SUÁREZ, MARÍA JIMENA 23,60 puntos
- 16. MIBELLI, MARÍA VALERIA 21,85 puntos
- 17. ACUÑA, CARLOS ANTONIO 21,10 puntos
- 18. DELL' ARTE, MARÍA INÉS 18,80 puntos

Se deja constancia que no se valoraron los antecedentes de los postulantes Héctor Fabián Assad, Julio Sebastián Báez, Claudio Osmar Bonari, María Marta Contreras Cuenca, Fanny del Carmen Dip, Diego Ernesto Lammoglia, Oscar Alfredo López Ibarra, Néstor Rafael Macoritto, Lucas Manuel Maggio, Luis Alejandro Medina de la Fuente, Ramón Guillermo Orso, Augusto José Paz Almonacid, Carlos Gustavo Picón, Patricio Agustín Prado y Raúl Ángel Robín Márquez quienes renunciaron a participar del presente concurso; ni de los postulantes José Antonio Alcaráz, Javier Elías Arce, Claudio Hernán Aybar, María Carolina Ballesteros, Patricia del Valle Carugatti, Sergio Esteban Díaz Juárez, Alberto Alejandro Elías, Carolina Eugenia Epelbaum, Mariano Eduardo Fernández, Miguel Mario Flores, Roberto Eduardo Flores, José Antonio Gandur, Juana

Francisca Juárez, Félix Alberto Montilla Zavalía, Jorge Joaquín Muñoz, Benjamín Eduardo Núñez Arévalo, Marcos Javier Núñez Campero, Carlos Sebastián Pais, Javier Remis, Fernando Rodolfo Rivera, Fabián Edgardo Rojas, Gustavo Aldo Simón Romagnoli, Edgardo Leonardo Sánchez y Miguel Ángel Varela quienes no se presentaron a rendir la prueba de oposición no obstante estar debidamente notificados de la fecha, hora y lugar del examen.

En base a los criterios y parámetros de análisis recién detallados, el resultado de la valoración de antecedentes de los postulantes en el concurso Nro. 189 (Juez del Tribunal de Impugnación del Centro Judicial Capital), es el siguiente:

1. CARAMUTI, CARLOS SANTIAGO	35,00 puntos
2. CASAS, LAURA JULIETA	35,00 puntos
3. FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	35,00 puntos
4. JUÁREZ, JUANA FRANCISCA	35,00 puntos
5. MAGGIO, FACUNDO	35,00 puntos
6. SALTOR, CARLOS EDUARDO	35,00 puntos
7. PUPPIO, AGUSTÍN FRANCISCO	34,20 puntos
8. DÍAZ LANNES, CARLOS FELIPE	31,25 puntos
9. GONZÁLEZ, GUILLERMO GUSTAVO	30,50 puntos
10. ECHAYDE, JORGE ANTONIO	30,25 puntos
11. IBÁÑEZ, DANTE JULIO JOSÉ	29,75 puntos
12. CACICI, ENRIQUE MARTÍN	28,65 puntos
13. MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO	28,20 puntos
14. APÁS PÉREZ DE NUCCI, ISOLINA MARÍA	27,40 puntos
15. ARCE, JAVIER ELÍAS	24,80 puntos
16. SUÁREZ, MARÍA JIMENA	23,60 puntos
17. MIBELLI, MARÍA VALERIA	21,85 puntos
18. ACUÑA, CARLOS ANTONIO	21,10 puntos
19. DELL' ARTE, MARÍA INÉS	18,80 puntos

Se deja constancia que no se valoraron los antecedentes de los postulantes Héctor Fabián Assad, Julio Sebastián Báez, Claudio Osmar Bonari, María Marta Contreras Cuenca,

Fanny del Carmen Dip, Diego Ernesto Lammoglia, Oscar Alfredo López Ibarra, Néstor Rafael Macoritto, Lucas Manuel Maggio, Ramón Guillermo Orso, Augusto José Paz Almonacid, Carlos Gustavo Picón, Patricio Agustín Prado y Raúl Ángel Robín Márquez quienes renunciaron a participar del presente concurso; ni de los postulantes José Antonio Alcaráz, Claudio Hernán Aybar, María Carolina Ballesteros, Patricia del Valle Carugatti, Sergio Esteban Díaz Juárez, Alberto Alejandro Elías, Carolina Eugenia Epelbaum, Mariano Eduardo Fernández, Miguel Mario Flores, Roberto Eduardo Flores, José Antonio Gandur, Paul Alfredo Hofer, Luis Alejandro Medina de la Fuente, Félix Alberto Montilla Zavalía, Jorge Joaquín Muñoz, Benjamín Eduardo Núñez Arévalo, Marcos Javier Núñez Campero, Carlos Sebastián Pais, Javier Remis, Fernando Rodolfo Rivera, Fabián Edgardo Rojas, Gustavo Aldo Simón Romagnoli, Edgardo Leonardo Sánchez y Miguel Ángel Varela quienes no se presentaron a rendir la prueba de oposición no obstante estar debidamente notificados de la fecha, hora y lugar del examen.

En base a los criterios y parámetros de análisis recién detallados, el resultado de la valoración de antecedentes de los postulantes en el concurso Nro. 190 (Juez del Tribunal de Impugnación del Centro Judicial Capital), es el siguiente:

1. CARAMUTI, CARLOS SANTIAGO	35,00 puntos
2. CASAS, LAURA JULIETA	35,00 puntos
3. FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	35,00 puntos
4. HOFER, PAUL ALFREDO	35,00 puntos
5. JUÁREZ, JUANA FRANCISCA	35,00 puntos
6. MAGGIO, FACUNDO	35,00 puntos
7. SALTOR, CARLOS EDUARDO	35,00 puntos
8. PUPPIO, AGUSTÍN FRANCISCO	34,20 puntos
9. DÍAZ LANNES, CARLOS FELIPE	31,25 puntos
10. GONZÁLEZ, GUILLERMO GUSTAVO	30,50 puntos
11. ECHAYDE, JORGE ANTONIO	30,25 puntos
12. MEDINA DE LA FUENTE, LUIS A.	30,00 puntos
13. IBAÑEZ, DANTE JULIO JOSÉ	29,75 puntos
14. CARUGATTI, PATRICIA DEL VALLE	29,50 puntos
15. CACICI, ENRIQUE MARTÍN	28,65 puntos

16. MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO	28,20 puntos
17. APÁS PÉREZ DE NUCCI, ISOLINA MARÍA	27,40 puntos
18. ARCE, JAVIER ELÍAS	24,80 puntos
19. SUÁREZ, MARÍA JIMENA	23,60 puntos
20. MIBELLI, MARÍA VALERIA	21,85 puntos

Se deja constancia que no se valoraron los antecedentes de los postulantes Héctor Fabián Assad, Claudio Osmar Bonari, María Marta Contreras Cuenca, Fanny del Carmen Dip, Diego Ernesto Lammoglia, Néstor Rafael Macoritto, Ramón Guillermo Orso, Augusto José Paz Almonacid, Carlos Gustavo Picón, Patricio Agustín Prado y Raúl Ángel Robín Márquez quienes renunciaron a participar del presente concurso; ni de los postulantes Carlos Antonio Acuña, José Antonio Alcaráz, Claudio Hernán Aybar, Julio Sebastián Báez, María Carolina Ballesteros, María Inés Dell' Arte, Sergio Esteban Díaz Juárez, Alberto Alejandro Elías, Carolina Eugenia Epelbaum, Mariano Eduardo Fernández, Miguel Mario Flores, Roberto Eduardo Flores, José Antonio Gandur, Oscar Alfredo López Ibarra, Lucas Manuel Maggio, Félix Alberto Montilla Zavalía, Jorge Joaquín Muñoz, Benjamín Eduardo Núñez Arévalo, Marcos Javier Núñez Campero, Carlos Sebastián Pais, Javier Remis, Fernando Rodolfo Rivera, Fabián Edgardo Rojas, Gustavo Aldo Simón Romagnoli, Edgardo Leonardo Sánchez y Miguel Ángel Varela quienes no se presentaron a rendir la prueba de oposición no obstante estar debidamente notificados de la fecha, hora y lugar del examen.

En base a los criterios y parámetros de análisis recién detallados, el resultado de la valoración de antecedentes de los postulantes en el concurso Nro. 191 (Juez del Tribunal de Impugnación del Centro Judicial Capital), es el siguiente:

1. CARAMUTI, CARLOS SANTIAGO	35,00 puntos
2. CASAS, LAURA JULIETA	35,00 puntos
3. FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	35,00 puntos
4. HOFER, PAUL ALFREDO	35,00 puntos
5. JUÁREZ, JUANA FRANCISCA	35,00 puntos
6. MAGGIO, FACUNDO	35,00 puntos
7. SALTOR, CARLOS EDUARDO	35,00 puntos
8. PUPPIO, AGUSTÍN FRANCISCO	34,20 puntos
9. EPELBAUM, CAROLINA EUGENIA	33,20 puntos

- 10. DÍAZ LANNES, CARLOS FELIPE 31,25 puntos
- 11. GONZÁLEZ, GUILLERMO GUSTAVO 30,50 puntos
- 12. ECHAYDE, JORGE ANTONIO 30,25 puntos
- 13. MEDINA DE LA FUENTE, LUIS A. 30,00 puntos
- 14. IBAÑEZ, DANTE JULIO JOSÉ 29,75 puntos
- 15. CARUGATTI, PATRICIA DEL VALLE 29,50 puntos
- 16. CACICI, ENRIQUE MARTÍN 28,65 puntos
- 17. MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO 28,20 puntos
- 18. APÁS PÉREZ DE NUCCI, ISOLINA MARÍA 27,40 puntos
- 19. ARCE, JAVIER ELÍAS 24,80 puntos
- 20. SUÁREZ, MARÍA JIMENA 23,60 puntos
- 21. MIBELLI, MARÍA VALERIA 21,85 puntos
- 22. NÚÑEZ ARÉVALO, BENJAMÍN EDUARDO 20,10 puntos

Se deja constancia que no se valoraron los antecedentes de los postulantes Héctor Fabián Assad, Claudio Osmar Bonari, María Marta Contreras Cuenca, Fanny del Carmen Dip, Diego Ernesto Lammoglia, Néstor Rafael Macoritto, Ramón Guillermo Orso, Augusto José Paz Almonacid, Carlos Gustavo Picón, Patricio Agustín Prado y Raúl Ángel Robín Márquez quienes renunciaron a participar del presente concurso; ni de los postulantes Carlos Antonio Acuña, José Antonio Alcaráz, Claudio Hernán Aybar, Julio Sebastián Báez, María Carolina Ballesteros, María Inés Dell' Arte, Sergio Esteban Díaz Juárez, Alberto Alejandro Elías, Mariano Eduardo Fernández, Miguel Mario Flores, Roberto Eduardo Flores, José Antonio Gandur, Oscar Alfredo López Ibarra, Lucas Manuel Maggio, Félix Alberto Montilla Zavalía, Jorge Joaquín Muñoz, Marcos Javier Núñez Campero, Carlos Sebastián Pais, Javier Remis, Fernando Rodolfo Rivera, Fabián Edgardo Rojas, Gustavo Aldo Simón Romagnoli, Edgardo Leonardo Sánchez y Miguel Ángel Varela quienes no se presentaron a rendir la prueba de oposición no obstante estar debidamente notificados de la fecha, hora y lugar del examen.

En base a los criterios y parámetros de análisis recién detallados, el resultado de la valoración de antecedentes de los postulantes en el concurso Nro. 192 (Juez del Tribunal de Impugnación del Centro Judicial Capital), es el siguiente:

- 1. CARAMUTI, CARLOS SANTIAGO 35,00 puntos

2. CASAS, LAURA JULIETA	35,00 puntos
3. FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	35,00 puntos
4. HOFER, PAUL ALFREDO	35,00 puntos
5. JUÁREZ, JUANA FRANCISCA	35,00 puntos
6. MAGGIO, FACUNDO	35,00 puntos
7. SALTOR, CARLOS EDUARDO	35,00 puntos
8. PUPPIO, AGUSTÍN FRANCISCO	34,20 puntos
9. EPELBAUM, CAROLINA EUGENIA	33,20 puntos
10. DÍAZ LANNES, CARLOS FELIPE	31,25 puntos
11. GONZÁLEZ, GUILLERMO GUSTAVO	30,50 puntos
12. ECHAYDE, JORGE ANTONIO	30,25 puntos
13. IBÁÑEZ, DANTE JULIO JOSÉ	29,75 puntos
14. CACICI, ENRIQUE MARTÍN	28,65 puntos
15. MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO	28,20 puntos
16. APÁS PÉREZ DE NUCCI, ISOLINA MARÍA	27,40 puntos
17. ARCE, JAVIER ELÍAS	24,80 puntos
18. SUÁREZ, MARÍA JIMENA	23,60 puntos
19. MIBELLI, MARÍA VALERIA	21,85 puntos
20. ACUÑA, CARLOS ANTONIO	21,10 puntos
21. NÚÑEZ ARÉVALO, BENJAMÍN EDUARDO	20,10 puntos
22. DELL' ARTE, MARÍA INÉS	18,80 puntos

Se deja constancia que no se valoraron los antecedentes de los postulantes Héctor Fabián Assad, Julio Sebastián Báez, Claudio Osmar Bonari, María Marta Contreras Cuenca, Fanny del Carmen Dip, Diego Ernesto Lammoglia, Oscar Alfredo López Ibarra, Néstor Rafael Macoritto, Lucas Manuel Maggio, Ramón Guillermo Orso, Augusto José Paz Almonacid, Carlos Gustavo Picón, Patricio Agustín Prado y Raúl Ángel Robín Márquez quienes renunciaron a participar del presente concurso; ni de los postulantes José Antonio Alcaráz, Claudio Hernán Aybar, María Carolina Ballesteros, Patricia del Valle Carugatti, Sergio Esteban Díaz Juárez, Alberto Alejandro Elías, Mariano Eduardo Fernández, Miguel Mario Flores, Roberto Eduardo Flores, José Antonio Gandur, Luis Alejandro Medina de la Fuente, Félix Alberto Montilla Zavalía, Jorge Joaquín Muñoz, Marcos Javier Núñez Campero, Carlos Sebastián Pais, Javier Remis, Fernando Rodolfo Rivera, Fabián Edgardo Rojas, Gustavo Aldo Simón Romagnoli, Edgardo Leonardo

Sánchez y Miguel Ángel Varela quienes no se presentaron a rendir la prueba de oposición no obstante estar debidamente notificados de la fecha, hora y lugar del examen.

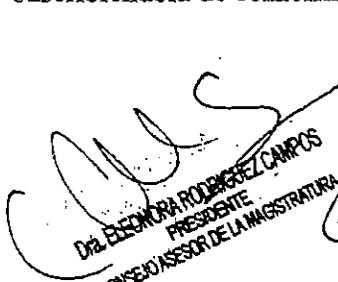
En base a los criterios y parámetros de análisis recién detallados, el resultado de la valoración de antecedentes de los postulantes en el concurso Nro. 193 (Juez del Tribunal de Impugnación del Centro Judicial Capital), es el siguiente:

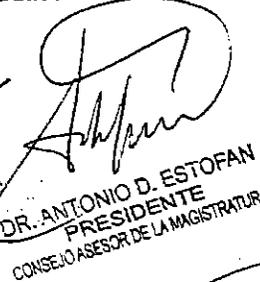
1. CARAMUTI, CARLOS SANTIAGO	35,00 puntos
2. CASAS, LAURA JULIETA	35,00 puntos
3. FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	35,00 puntos
4. HOFER, PAUL ALFREDO	35,00 puntos
5. JUÁREZ, JUANA FRANCISCA	35,00 puntos
6. MAGGIO, FACUNDO	35,00 puntos
7. SALTOR, CARLOS EDUARDO	35,00 puntos
8. EPELBAUM, CAROLINA EUGENIA	33,20 puntos
9. DÍAZ LANNES, CARLOS FELIPE	31,25 puntos
10. GONZÁLEZ, GUILLERMO GUSTAVO	30,50 puntos
11. ECHAYDE, JORGE ANTONIO	30,25 puntos
12. IBAÑEZ, DANTE JULIO JOSÉ	29,75 puntos
13. CARUGATTI, PATRICIA DEL VALLE	29,50 puntos
14. CACICI, ENRIQUE MARTÍN	28,65 puntos
15. MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO	28,20 puntos
16. APÁS PÉREZ DE NUCCI, ISOLINA MARÍA	27,40 puntos
17. ARCE, JAVIER ELÍAS	24,80 puntos
18. SUÁREZ, MARÍA JIMENA	23,60 puntos
19. MIBELLI, MARÍA VALERIA	21,85 puntos
20. NÚÑEZ ARÉVALO, BENJAMÍN EDUARDO	20,10 puntos
21. DELL' ARTE, MARÍA INÉS	18,80 puntos

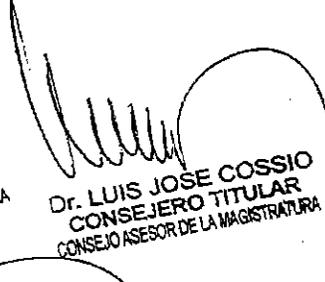
Se deja constancia que no se valoraron los antecedentes de los postulantes Héctor Fabián Assad, Claudio Osmar Bonari, María Marta Contreras Cuenca, Fanny del Carmen Dip,

Diego Ernesto Lammoglia, Néstor Rafael Macoritto, Luis Alejandro Medina de la Fuente, Ramón Guillermo Orso, Augusto José Paz Almonacid, Carlos Gustavo Picón, Patricio Agustín Prado y Raúl Ángel Robín Márquez quienes renunciaron a participar del presente concurso; ni de los postulantes Carlos Antonio Acuña, José Antonio Alcaráz, Claudio Hernán Aybar, Julio Sebastián Báez, María Carolina Ballesteros, Sergio Esteban Díaz Juárez, Alberto Alejandro Elías, Mariano Eduardo Fernández, Miguel Mario Flores, Roberto Eduardo Flores, José Antonio Gandur, Oscar Alfredo López Ibarra, Lucas Manuel Maggio, Félix Alberto Montilla Zavalía, Jorge Joaquín Muñoz, Marcos Javier Núñez Campero, Carlos Sebastián Pais, Agustín Francisco Puppio, Javier Remis, Fernando Rodolfo Rivera, Fabián Edgardo Rojas, Gustavo Aldo Simón Romagnoli, Edgardo Leonardo Sánchez y Miguel Ángel Varela quienes no se presentaron a rendir la prueba de oposición no obstante estar debidamente notificados de la fecha, hora y lugar del examen.

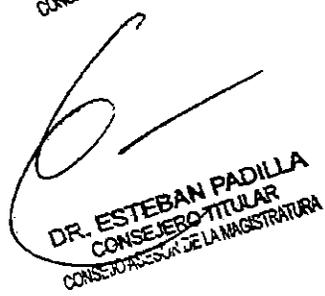
Los Consejeros prestaron su entera aprobación y consentimiento con esta acta, suscribiéndola de conformidad.


Dra. ESMERALDA RODRÍGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

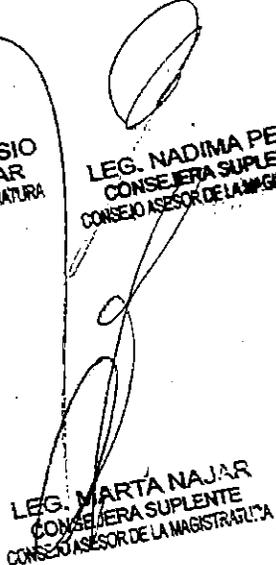

DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

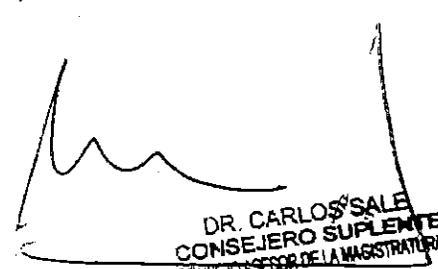

Dr. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


LEG. NADIMA PECCI
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

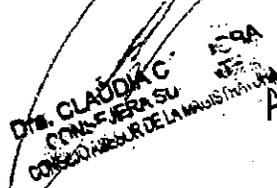

DR. ESTEBAN PADILLA
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

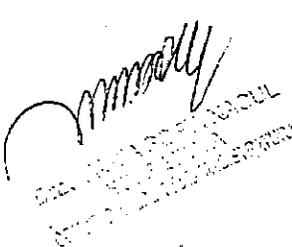

Leg. RAÚL EDUARDO ALBARRACÍN
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


LEG. MARTA NAJJAR
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. CARLOS SALE
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


LEG. REGINO AMADO
VICEPRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. CLAUDIA C
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. MARÍA JOSÉ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE